



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

## Solicitud de Información No. 00030/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Marzo 26 de 2012

**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en fecha 7 de marzo de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA

*"Número de policías que han sido dados de baja de la secretaría, antes AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL, debido a que reprobaron el examen de control de confianza, de 2008 a la fecha*

*Número de policías que hayan sido objeto de una investigación por estar acusados de haber cometido algún tipo de delito, de 2008 a la fecha."* (Sic)

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que del año 2008 al día de la fecha, no se ha dado de baja a ningún elemento de seguridad pública preventiva en razón de no haber aprobado su examen de control de confianza.

Por otra parte, de 2008 a la fecha como objeto de una investigación se han enviado 28 expedientes a la Mesa de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por la probable comisión de hechos delictivos cometidos por igual número de elementos del Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Estatal, tal y como se aprecia en el recuadro que a continuación se muestra:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Expedientes remitidos a la Mesa de Responsabilidades	13	9	1	5	-	28

Finalmente, se sugiere a Usted dirigirse a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno, con el objeto de conocer si el órgano de Control Interno de dicha Secretaría, inició por los motivos referidos en su Solicitud de Información, algún procedimiento en contra de servidores públicos de la extinta Agencia de Seguridad Estatal.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN